EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

INFORME DE SUPERVISIÓN COMPONENTE JURÍDICO CONTRATOS MISIONALES

CONTRATO DE CONCESIÓN 696 DE 2018	**SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 CALLE 80 S.A.S.**
Período comprendido	Del 01/07/2026 al 30/09/2026 – Tercer Trimestre
Interventoría y/o supervisión directa	Supervisión directa radicado 2025-80500-CI-57662
Representante Legal Concesionario	Aleida Martínez Palacio
Cédula del representa legal	39.527.830
Representante Legal Suplente	Belisario Gacha Cañón
Cédula del representa legal Suplente	79.791.044
Dirección	Calle 80 # 96 - 91
NIT	901230659 – 8
Fecha de constitución	14 de noviembre de 2018
Matrícula mercantil	03036654 del 14 de noviembre de 2018
Vigencia de la sociedad	Indefinida
Acuerdo de accionistas	No aplica
Componente	Troncal - Provisión
Unidad Funcional/zona/patio	Calle 80
Correo electrónico de notificaciones judiciales	notificaciones@si18.com.co
Correo electrónico correspondencia	gdocumental.80@si18.com.co
Enlace del SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.433501&isFromPublicArea=True&isModal=False
Radicado T-DOC informe período	2026-CI-128486
Proceso licitatorio	TMSA-LP-01-2018
Resolución de adjudicación	Resolución No. 675 del 2 de noviembre de 2018
Resolución de habilitación como operador de transporte masivo SDM	Resolución 039 del 10 de abril de 2019
Fiduciaria	Fiduciaria Servitrust GNB Sudameris S.A.

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LA CONCESIÓN

1.1. Objeto, plazo, valores de referencia, etapas del Contrato de Concesión

Objeto del Contrato	4.1. Objeto 4.1.1. El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá D.C. en el componente de Provisión de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Flota, para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario de Provisión, por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota; (ii) haga la supervisión de la fabricación, montaje, ensamblaje, montaje de la carrocería, entre otros; (iii) haga su importación; (iv) obtenga las Licencias y Permisos necesarios, incluyendo la matrícula de cada uno de los buses que componen la Flota en el Registro Distrital Automotor; (v) vincule la Flota al Sistema TransMilenio; (vi) entregue la Flota a TMSA para su Operación en el Sistema TransMilenio; y (viii) Desvincule la Flota conforme a las instrucciones que le imparta TMSA. 4.1.2. El Concesionario de Provisión deberá adelantar todas las actuaciones necesarias para que la Flota se entregue a más tardar en la Fecha Máxima de Entrega, por lo que la obligación de entrega a TMSA es una obligación de resultado. Lo anterior, en la medida en que las Partes conocen y aceptan que la Flota está destinada y afecta a la prestación de un servicio público esencial y por ende que las fechas previstas en el Plan de Entrega de Flota son de la esencia del presente Contrato. 4.1.3. En los términos del artículo 871 del Código de Comercio, las Partes se comprometen a ejecutar el presente Contrato de buena fe. Así mismo, para la obtención del resultado esperado por TMSA es entendido que el presente Contrato incorpora todas aquellas obligaciones y deberes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. 4.1.4. Para los efectos del numeral 5 del artículo 15 del Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015, la vinculación de los vehículos que conforman la Flota a la Sociedad Concesionaria constituida por el Concesionario de Operación se hará a través del Acuerdo Entre Privados, del cual es parte el Concesionario de Provisión, cuya propuesta fue acoplada con la Oferta del Concesionario de Operación en el marco de las Licitaciones TMSA-LP-001-2018 y TMSA-LP-002- 2018.
Fecha de suscripción	20/11/2018
Plazo	4.4. Plazo del Contrato 4.4.1. El plazo del Contrato es variable, y transcurrirá entre la Fecha de Inicio y la fecha en que se firme el Acta de Terminación del Contrato. 4.4.2. Sin embargo, se estima que el Contrato podrá tener una duración de once (11) años y tres (3) meses si se suman los siguientes plazos de las diferentes Etapas en que se divide el Contrato, sin contar con la Etapa de Liquidación: (a) Etapa Preoperativa: Durante esta Etapa Preoperativa el Concesionario de Provisión deberá adelantar todas las gestiones y compras necesarias para que la Flota sea entregada al Concesionario de Operación por parte de TMSA en la Fecha Máxima de Entrega. Esta etapa tendrá una duración máxima de dieciocho (18) meses contados a partir de la Fecha de Inicio.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

	(b) Etapa de Operación y Mantenimiento: Durante esta Etapa de Operación y Mantenimiento el Concesionario de Operación cumplirá con sus obligaciones de operación y mantenimiento sobre la Flota y el Concesionario de Provisión cumplirá con las obligaciones previstas en el presente Contrato para esta Etapa. Esta Etapa tendrá una duración de diez (10) años contados a partir del Día Hábil siguiente a la Fecha del Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento, para todo el Contrato. (c) Etapa de Transición: Durante esta Etapa de Transición, TMSA entregará la Flota para el uso exclusivo de la transición entre el Concesionario de Operación y aquél que designe TMSA para reemplazarlo y para la transición entre nuevos concesionarios de provisión de flota. Esta Etapa de Transición tendrá una duración de hasta seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Transición. (d) Etapa de Desvinculación. Durante esta Etapa de Desvinculación, el Concesionario de Provisión deberá concluir el proceso de desvinculación de la Flota del Sistema. Esta Etapa de Desvinculación tendrá una duración máxima de seis (6) meses contados a partir del Día Hábil siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Terminación de la Etapa de Transición y la consecuente suscripción del Acta de Inicio de la Etapa de Desvinculación. Durante esta Etapa de Desvinculación el Concesionario de Provisión coordinará con el Concesionario de Operación aquellos trámites que deban ejecutar conjuntamente. (e) Etapa de Liquidación. Durante esta Etapa de Liquidación las Partes procederán a liquidar el Contrato y suscribir la correspondiente Acta de Liquidación del Contrato. Esta Etapa de Liquidación tendrá una duración máxima de cuatro (4) meses, vencidos los cuales, si las Partes no han logrado un acuerdo, TMSA procederá a liquidar el Contrato de manera unilateral durante un plazo máximo de dos (2) meses contados desde el Día Hábil siguiente a la fecha del vencimiento del plazo inicial de cuatro (4) meses. 4.4.3. Para los efectos de los cómputos de plazos de las Etapas previstos en la presente Sección, debe entenderse que un “plazo estimado” es aquél cuya duración es incierta y depende de que se verifiquen las obligaciones atribuidas al Concesionario de Provisión para dicha Etapa y, cuando así lo prevea el presente Contrato, las condiciones precedentes para el inicio de la Etapa o fase correspondiente. Por lo tanto, el “plazo estimado” puede ser superior o inferior al señalado en la presente Sección. Cualquier referencia a un “plazo máximo” implica que el plazo señalado es el límite aceptable pudiendo tener una duración inferior mas no superior. 4.4.4. Dependiendo del Plan de Entrega de Flota, la Etapa de Operación y Mantenimiento puede iniciar antes de que concluya la Etapa Preoperativa. En este caso, el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento se suscribirá cuando se suscriba el acta de inicio de la etapa de operación y mantenimiento del

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Concesionario de Operación lo cual implicará que el Concesionario de Provisión haya entregado a TMSA el Sub-Lote de Flota 1. Independientemente de que se suscriba el Acta de Inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento bajo el presente Contrato, el plazo de esta Etapa se empezará a contar a partir de la fecha en que inicie la operación del Sub-Lote de Flota 1 por el Concesionario de Operación.
Valor de referencia del Contrato etapa preoperativa	$66.850.366.022 (2017)
Valor de referencia del Contrato etapa de operación y mantenimiento	$89.934.129.768 (2017)
Valor de referencia del Contrato Etapa de Transición	$1.679.894.749 (2017)
Acta de inicio del contrato	17/01/2019
Inicio etapa preoperativa	17/01/2019
Inicio de etapa de operación y mantenimiento	20/07/2019
Fecha de finalización etapa de operación y mantenimiento	19/07/2029
Fecha de inicio Período de Reversión	N/A
Finalización Período de Reversión	N/A

1.2. Flota

En virtud de lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección TMSA-LP-01-2018, el Proponente de Provisión de Flota se presentó acoplado con el Proponente de Operación. Es así como el Proponente Sistema Integrado de Provisión de Flota SI2018 S.A.S. declaró en su carta de presentación de la propuesta que estaba articulado con el proponente Sociedad Futura Sistema Integrado de Operación de Transporte SI18 S.A.S., quien presentó propuesta en proceso de selección TMSA-LP-02-2018.

Una vez adjudicados los anteriores procesos de selección y suscritos los respectivos contratos de Concesión, el 26 de noviembre de 2018, se suscribió el Acuerdo entre Privados firmado por SI2018 CALLE 80 S.A.S. y SI18 CALLE 80 S.A.S.

Los Contratos de Concesión 696 y 697 de 2018 señalan que el Lote de Flota Norte está conformado por el número mínimo de Buses Biarticulados que serán la Flota Operativa así:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Lote No.	Denominación	Flota Operativa		No. de buses biarticulados equivalentes
		No. de Buses Biarticulados	No. de buses articulados	
2	Calle 80 Patio de operación calle 80 (existente) Patio de operación Calle 80 II (nuevo) Patio de Operación Calle 80	0	107	107

En cuanto a la Flota de Reserva, se estableció que el número mínimo de buses que permite cubrir las eventualidades de operación y las necesidades de mantenimiento es el siguiente:

Lote No.	Denominación	No. de buses Articulados Flota de Reserva	No. de buses Biarticulados Flota de Reserva
2	Calle 80 Patio de operación calle 80 (existente) Patio de operación Calle 80 II (nuevo) Patio Temporal Calle 80	0	5

En el ANEXO H - Cronograma de Entrega de la Flota del proceso de selección TMSA-LP-01-2018, indicó las fechas y cantidad de buses que se entregarían así:

Lote No.	Denominación	Primera entrega			Segunda entrega		
		No. de buses Articulados	No. de buses Biarticulados	Fecha de entrega de flota	No. de buses Articulados	No. de buses Biarticulados	Fecha de entrega de flota
2	Calle 80		40	22 jun-19	-	72	14-sep-19

Las anteriores fechas fueron modificadas mediante Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. 696 de 2018 y Otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. 697 de 2018, quedando acordadas así:

Lote No.	Denominación	Primera entrega			Segunda entrega		
		No. de buses Articulados	No. de buses Biarticulados	Fecha de entrega de flota	No. de buses Articulados	No. de buses Biarticulados	Fecha de entrega de flota
2	Calle 80		40	6-jul-19	-	72	14-sep-19

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

La Flota del Lote Calle 80 es a Gas Natural.

1.3. Flota entregada

Atendiendo lo pactado en la Otrosí No. 1 del Contrato de Concesión No. 696 de 2018, a continuación, se relacionan las fechas de entrega de la flota:

Lotes Flota	Fecha Entrega	Articulados	Biarticulados	Total
Sub- lote 1	06/07/2019	0	40	40
Sub- Lote 2	14/09/2019	0	72	72
Remplazo Biarticulado	12/07/2021	0	1	1
Remplazo Biarticulado	Pendiente	0	1	1

1.4. Bienes Entregados

No aplica para el contrato de concesión.

1.5. Modificaciones contractuales

En el presente período, no se suscribieron modificaciones al Contrato de Concesión. Por trazabilidad se relacionan todas las modificaciones que se han firmado del Contrato de Concesión:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

<table>
<tr><th>No.</th><th>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th><th>CLÁUSULA MODIFICADA Y/O ADICIONADA</th></tr>
<tr><td>Otrosí 1</td><td>09/10/2019</td><td>

Modificar el Anexo H – Fecha máxima de entrega en lo relativo a la fecha máxima de entrega del Sub-Lote 1 del lote de flota Calle 80 en el siguiente sentido:

<table>
<tr><th rowspan="2">Lote No.</th><th rowspan="2">Denominación</th><th colspan="3">Primera Entrega</th><th colspan="3">Segunda Entrega</th></tr>
<tr><th>No. de Buses Articulados</th><th>No. de Buses Biarticulados</th><th>Fecha entrega flota</th><th>No. de Buses Articulados</th><th>No. de Buses Biarticulados</th><th>Fecha entrega flota</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Calle 80</td><td>-</td><td>40</td><td>6 Julio de 2019</td><td>-</td><td>72</td><td>14 de septiembre de 2019</td></tr>
</table>

Modificar la Sección 6.1.1 del Contrato de Concesión 696 de 2018, la cual quedara así:

6.1.1. La etapa de Operación y Mantenimiento iniciara el 20 de julio de 2019, siempre que el Sub-Lote 1 de la flota esté disponible para operación.

Las demás cláusulas y estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Concesión 696 de 2018 continuaran vigentes y sin modificación alguna.
</td></tr>
</table>

1.6. Contratos suscritos por las partes con terceros para el cumplimiento del Contrato de Concesión 696 de 2018.

Para el cumplimiento del objeto del Contrato de Concesión, las partes han suscrito los siguientes contratos con terceros:

Contrato	Acuerdo entre privados SI2018 CALLE 80 S.A.S. – SI18 CALLE 80 S.A.S.
Objeto	El objeto del presente acuerdo es regular los términos y condiciones bajo los cuales el Concesionario de Provisión y el Concesionario de Operación, coordinarán la relación que se crea entre ellos, por cuenta de la entrega de la Flota por parte de TMSA al Concesionario de Operación, Flota de propiedad del Concesionario de Provisión y que ha sido entregada a TMSA para su uso y explotación. Sin limitar la generalidad de lo anterior, los principales asuntos que serán objeto del presente Acuerdo son: (i) la coordinación de la supervisión del proceso de Alistamiento de la Flota; (ii) la recepción de la Flota por parte del Concesionario de Operación; (iii) el seguimiento por parte del Concesionario de Provisión de las obligaciones de Mantenimiento del Concesionario de Operación, durante la ejecución del Contrato de Concesión No 697 de 2018; (iv) el manejo de las relaciones con las compañías de seguros que hayan emitido los seguros requeridos por los Contratos de Concesión, para cubrir los eventos de responsabilidad civil extracontractual y de reclamación por calidad de equipos; (v) el manejo de relaciones con el Fabricante y el Carrocero; (vi) las condiciones de gestión de garantías de fábrica; (vii) cualquier modificación al Manual de Mantenimiento; y (viii) el procedimiento de solución de controversias técnicas que surjan entre las Partes, y que deriven de la imputación de multas, descuentos y/o deducciones. Así mismo, el presente Acuerdo tiene por objeto vincular la Flota provista por la sociedad concesionaria, constituida por el Concesionario de Provisión de flota a la sociedad concesionaria constituida por el Concesionario de Operación; Como quiera que será el Concesionario de Operación quien la operará y mantendrá, mientras que la propiedad de la misma permanecerá en cabeza del Concesionario de Provisión. Por lo anterior, el presente

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

	Acuerdo constituye el contrato de vinculación a que se refiere el numeral 5 del artículo 15 del Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015.
Fecha	26/11/2018
Duración	El presente Acuerdo tendrá la misma duración de los Contratos de Concesión. Si llegara a haber cesión de los Contratos de Concesión o de uno de ellos, las Partes deberán ceder obligatoriamente el Acuerdo.
Concesionario Provisión	SI2018 CALLE 80 S.A.S.
Concesionario Operación	SI18 CALLE 80 S.A.S.

Sobre el acuerdo entre privados descrito anteriormente, no se han presentado novedades o modificaciones en el presente período.

Así mismo, es pertinente indicar que el concesionario de provisión mediante radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026, informo que cuenta con los siguientes contratistas:

Contratista (Razon Social)	Identifiacion (NIT)	Representante Legal	Objeto Contrato	Fecha de Suscripcion	Fecha de Finalizacion
AGITTY COLOMBIA SAS	800.041.106	LUIS ENRIQUE BUENDIA BUENO	SUMINISTRO DE SOFTWARE	6/28/2019	6/28/2020
INFOR DE COLOMBIA SAS	900.636.479	ANDRE P HYLTON	LICENCIA DE SOFTWARE	7/11/2019	7/11/2020
CTN GLOBAL	900.064.185	IVAN JOSE MADRIZ TRUJILLO	ADECUACIONES SOFTWARE	10/31/2019	3/31/2020
CASTRO LEIVA RENDON ABOGADOS SAS	900.479.149	DAVID ANZOLA GALINDO	SERVICIOS LEGALES	9/3/2019	12/31/2025
ANALITICA SAS	830.113.019	ANDRES SCHLESINGER CRUZ	LICENCIA DE SOFTWARE GESTION DOCUMENTAL	10/27/2020	10/27/2021

1.7. Antecedentes interventoría integral

El 22 de octubre de 2018, TRANSMILENIO S.A. ordenó la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-07-2018 cuyo objeto era "*Contratar la interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, de seguros, administrativa, operativa, social, obra civil y medio ambiental de los contratos de concesión derivados de los procesos licitatorios No. TMSA-LP-01 de 2018 y TMSA-LP-02 de 2018".*

Una vez adelantado el proceso de selección, el 21 de noviembre de 2018, mediante Resolución No. 784 se adjudicó el Concurso de Méritos Abierto No. TMSA-CM-07-2018 al Consorcio CJS Interventores, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 707 del 27 de noviembre de 2018 y se dio inicio al mismo el 28 de diciembre de 2018, su plazo de ejecución finalizó el 18 de abril de 2025.

La interventoría integral presentó los siguientes informes:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Mensual	Enero	2019	2019ER04369
Informe Mensual	Enero	2019	2019ER04739
Observaciones Informe	Enero	2019	2019ER06591
Informe Mensual	Febrero	2019	2019ER08128
Observaciones Informe	Febrero	2019	2019ER11060
Informe Mensual	Marzo	2019	2019ER11965
Informe Comparativo	Marzo	2019	2019ER11966
Observaciones Informe	Febrero	2019	2019ER14178
Informe Mensual	Abril	2019	2019ER15335
Informe Comparativo	Abril	2019	2019ER15336
Observaciones Informe	Marzo	2019	2019ER15701
Observaciones Informe	Abril	2019	2019ER17759
Informe Mensual	Mayo	2019	2019ER19118
Informe Comparativo	Mayo	2019	2019ER19117
Observaciones Informe	Mayo	2019	2019ER22078
Informe Comparativo	Junio	2019	2019ER22532
Informe Mensual	Junio	2019	2019ER22535
Observaciones Informe	Junio	2019	2019ER25395
Informe Comparativo	Julio	2019	2019ER26779
Informe Mensual	Julio	2019	2019ER26780
Observaciones Informe	Julio	2019	2019ER29641
Informe Mensual	Agosto	2019	2019ER30684
Informe Comparativo	Agosto	2019	2019ER30682
Observaciones Informe	Agosto	2019	2019ER33800
Informe Comparativo	Septiembre	2019	2019ER34446
Informe Mensual	Septiembre	2019	2019ER34448
Observaciones Informe	Septiembre	2019	2019ER37052
Informe Comparativo	Octubre	2019	2019ER38317
Informe Mensual	Octubre	2019	2019ER38318
Observaciones Informe	Octubre	2019	2019ER40507
Observaciones Informe	Octubre	2019	2019ER41311
Informe Mensual	Noviembre	2019	2019ER41415
Informe Comparativo	Noviembre	2019	2019ER41414
Informe Mensual	Diciembre	2019	2020ER01123
Informe Comparativo	Diciembre	2019	2020ER01124

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Anual	Enero	2020	2020ER03429
Informe Mensual	Enero	2020	2020ER05004
Informe Comparativo	Enero	2020	2020ER05005
Observaciones Informe Anual	Enero	2020	2020ER07005

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Observaciones Informe	Enero	2020	2020ER07005
Informe Mensual	Febrero	2020	2020ER08742
Informe Comparativo	Febrero	2020	2020ER08743
Observaciones Informe	Febrero	2020	2020ER10772
Informe Mensual	Marzo	2020	2020ER11330
Informe Comparativo	Marzo	2020	2020ER11331
Observaciones Informe	Marzo	2020	2020ER13172
Informe Mensual	Abril	2020	2020ER13815
Informe Comparativo	Abril	2020	2020ER13817
Observaciones Informe	Abril	2020	2020ER15761
Informe Mensual	Mayo	2020	2020ER16701
Informe Comparativo	Mayo	2020	2020ER16703
Observaciones Informe	Mayo	2020	2020ER18297
Informe Mensual	Junio	2020	2020ER19209
Informe Comparativo	Junio	2020	2020ER19172
Observaciones Informe	Junio	2020	2020ER21399
Informe Mensual	Julio	2020	2020ER22291
Informe Comparativo	Julio	2020	2020ER22319
Observaciones Informe	Julio	2020	2020ER24210
Informe Mensual	Agosto	2020	2020ER25290
Informe Comparativo	Agosto	2020	2020ER25302
Observaciones Informe	Agosto	2020	2020ER27546
Informe Mensual	Septiembre	2020	2020ER28888
Informe Comparativo	Septiembre	2020	2020ER28930
Observaciones Informe	Septiembre	2020	2020ER31351
Informe Mensual	Octubre	2020	2020ER32534
Informe Comparativo	Octubre	2020	2020ER32537
Observaciones Informe	Octubre	2020	2020ER35753
Informe Mensual	Noviembre	2020	2020ER36907
Informe Comparativo	Noviembre	2020	2020ER36913
Observaciones Informe	Noviembre	2020	2021ER00455
Observaciones Informe	Noviembre	2020	2021ER01301
Informe Mensual	Diciembre	2020	2021ER01625
Informe Comparativo	Diciembre	2020	2021ER01629

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Anual	Enero	2021	2021ER03718

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Observaciones Informe	Diciembre	2020	2021ER04572
Informe Mensual	Enero	2021	2021ER05325
Informe Comparativo	Enero	2021	2021ER05340
Observaciones Informe	Diciembre	2020	2021ER05492
Observaciones Informe	Enero	2021	2021ER07653
Observaciones Informe	Enero	2021	2021ER08105
Informe Mensual	Febrero	2021	2021ER09168
Informe Comparativo	Febrero	2021	2021ER09169
Observaciones Informe	Febrero	2021	2021ER12008
Informe Mensual	Marzo	2021	2021ER13593
Informe Comparativo	Marzo	2021	2021ER13615
Observaciones Informe	Marzo	2021	2021ER16286
Informe Mensual	Abril	2021	2021ER17726
Informe Comparativo	Abril	2021	2021ER17718
Observaciones Informe	Abril	2021	2021ER20368
Informe Mensual	Mayo	2021	2021ER21471
Informe Comparativo	Mayo	2021	2021ER21461
Observaciones Informe	Mayo	2021	2021ER24298
Informe Mensual	Junio	2021	2021ER25367
Informe Comparativo	Junio	2021	2021ER25373
Observaciones Informe	Junio	2021	2021ER28619
Informe Mensual	Julio	2021	2021ER29563
Informe Comparativo	Julio	2021	2021ER29572
Observaciones Informe	Julio	2021	2021ER32738
Informe Mensual	Agosto	2021	2021ER33989
Informe Comparativo	Agosto	2021	2021ER33999
Observaciones Informe	Agosto	2021	2021ER36948
Informe Mensual	Septiembre	2021	2021ER38661
Informe Comparativo	Septiembre	2021	2021ER38671
Observaciones Informe	Septiembre	2021	2021ER41992
Informe Mensual	Octubre	2021	2021ER43369
Informe Comparativo	Octubre	2021	2021ER43371
Observaciones Informe	Octubre	2021	2021ER46315
Informe Mensual	Noviembre	2021	2021ER48502
Informe Comparativo	Noviembre	2021	2021ER48504
Observaciones Informe	Noviembre	2021	2022ER00056
Informe Mensual	Diciembre	2021	2022ER01497

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Comparativo	Diciembre	2021	2022ER01495

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Anual	Enero	2022	2022ER04067
Observaciones Informe	Diciembre	2021	2022ER04938
Informe Mensual	Enero	2022	2022ER06140
Informe Comparativo	Enero	2022	2022ER06227
Observaciones Informe	Enero	2022	2022ER09544
Informe Mensual	Febrero	2022	2022ER10985
Informe Comparativo	Febrero	2022	2022ER11055
Observaciones Informe Anual	Enero	2022	2022ER11718
Observaciones Informe	Febrero	2022	2022ER14724
Informe Mensual	Marzo	2022	2022ER16913
Informe Comparativo	Marzo	2022	2022ER16903
Observaciones Informe	Marzo	2022	2022ER20918
Informe Mensual	Abril	2022	2022ER22265
Informe Comparativo	Abril	2022	2022ER22277
Observaciones Informe	Abril	2022	2022ER26240
Informe Mensual	Mayo	2022	2022ER27715
Informe Comparativo	Mayo	2022	2022ER27718
Observaciones Informe	Mayo	2022	2022ER31365
Informe Mensual	Junio	2022	2022ER33423
Informe Comparativo	Junio	2022	2022ER33449
Observaciones Informe	Junio	2022	2022ER37360
Informe Mensual	Julio	2022	2022ER38594
Informe Comparativo	Julio	2022	2022ER38596
Observaciones Informe	Julio	2022	2022ER42608
Informe Mensual	Agosto	2022	2022ER44586
Informe Comparativo	Agosto	2022	2022ER44571
Observaciones Informe	Agosto	2022	2022ER48610
Informe Mensual	Septiembre	2022	2022ER50425
Informe Comparativo	Septiembre	2022	2022ER50422
Observaciones Informe	Septiembre	2022	2022ER54411
Informe Mensual	Octubre	2022	2022ER56092
Informe Comparativo	Octubre	2022	2022ER56361
Observaciones Informe	Octubre	2022	2022ER60416
Informe Mensual	Noviembre	2022	2022ER62181

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Comparativo	Noviembre	2022	2022ER62183
Observaciones Informe	Noviembre	2022	2022ER62190
Observaciones Informe	Noviembre	2022	2023ER00251
Informe Mensual	Diciembre	2022	2023ER01470
Informe Comparativo	Diciembre	2022	2023ER01470

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Anual	Enero	2023	2023ER05034
Observaciones Informe	Diciembre	2022	2023ER05524
Informe Mensual	Enero	2023	2023ER07193
Informe Comparativo	Enero	2023	2023ER07193
Observaciones Informe	Enero	2023	2023ER11716
Informe Mensual	Febrero	2023	2023ER12773
Informe Comparativo	Febrero	2023	2023ER12773
Observaciones Informe	Febrero	2023	2023ER16635
Informe Mensual	Marzo	2023	2023ER18400
Informe Comparativo	Marzo	2023	2023ER18400
Observaciones Informe	Marzo	2023	2023ER22050
Informe Mensual	Abril	2023	2023ER23121
Informe Comparativo	Abril	2023	2023ER23121
Observaciones Informe	Abril	2023	2023ER27109
Informe Mensual	Mayo	2023	2023ER28712
Informe Comparativo	Mayo	2023	2023ER28712
Observaciones Informe	Mayo	2023	2023ER32281
Informe Mensual	Junio	2023	2023ER33790
Informe Comparativo	Junio	2023	2023ER33790
Observaciones Informe	Junio	2023	2023ER37916
Informe Mensual	Julio	2023	2023ER38896
Informe Comparativo	Julio	2023	2023ER38896
Observaciones Informe	Julio	2023	2023ER42893
Informe Mensual	Agosto	2023	2023ER44835
Informe Comparativo	Agosto	2023	2023ER44835
Observaciones Informe	Agosto	2023	2023ER48758
Informe Mensual	septiembre	2023	2023ER50711
Informe Comparativo	septiembre	2023	2023ER50711
Observaciones Informe	septiembre	2023	2023ER54119
Informe Mensual	Octubre	2023	2023ER56268
Informe Comparativo	Octubre	2023	2023ER56268
Observaciones Informe	Octubre	2023	2023ER59575
Informe Mensual	Noviembre	2023	2023ER62322
Informe Comparativo	Noviembre	2023	2023ER62322
Observaciones Informe	Noviembre	2023	2023ER65248
Informe preliminar de patios	Noviembre	2023	2023ER63965
Informe estado de flota	Noviembre	2023	2023ER64022
Informe Mensual	Diciembre	2023	2024ER01641
Informe Comparativo	Diciembre	2023	2024ER01641

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Anual	Enero	2024	2024ER04404
Informe Mensual	Enero	2024	2024ER07448
Informe Comparativo	Enero	2024	2024ER07448
Observaciones Informe Anual	Enero	2024	2024ER10210
Observaciones Informe	Enero	2024	2024ER11970
Informe preliminar de patios	Enero	2024	2024ER12644
Observaciones Informe	Enero	2024	2024ER16131
Informe Mensual	Febrero	2024	2024ER13404
Informe Comparativo	Febrero	2024	2024ER13404
Observaciones Informe	Febrero	2024	2024ER17566
Informe Mensual	Marzo	2024	2024ER18640
Informe Comparativo	Marzo	2024	2024ER18640
Observaciones Informe	Marzo	2024	2024ER22261
Informe Mensual	Abril	2024	2024ER24555
Informe Comparativo	Abril	2024	2024ER24555
Observaciones Informe	Abril	2024	2024ER27756
Observaciones Informe	Abril	2024	2024ER29501
Informe Mensual	Mayo	2024	2024ER29817
Informe Comparativo	Mayo	2024	2024ER29817
Observaciones Informe	Mayo	2024	2024ER32947
Observaciones Informe	Mayo	2024	2024ER34948
Informe Mensual	Junio	2024	2024ER34662
Informe Comparativo	Junio	2024	2024ER34662
Observaciones Informe	Junio	2024	2024ER38527
Observaciones Informe	Junio	2024	2024ER38685
Informe Mensual	Julio	2024	2024ER40579
Informe Comparativo	Julio	2024	2024ER40579
Observaciones Informe	Julio	2024	2024ER44388
Informe Mensual	Agosto	2024	2024ER45745
Informe Comparativo	Agosto	2024	2024ER45745
Observaciones Informe	Agosto	2024	2024ER49596
Informe Mensual	Septiembre	2024	2024ER51039
Informe Comparativo	Septiembre	2024	2024ER51039
Observaciones Informe	Septiembre	2024	2024ER54746
Observaciones Informe	Septiembre	2024	2024ER55929
Informe Mensual	Octubre	2024	2024ER56924
Informe Comparativo	Octubre	2024	2024ER56924

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Observaciones Informe	Octubre	2024	2024ER60546
Informe Mensual	Noviembre	2024	2024ER62335
Informe Comparativo	Noviembre	2024	2024ER62335
Informe Mensual	Diciembre	2024	2025ER01679
Informe Comparativo	Diciembre	2024	2025ER01679
Observaciones Informe	Diciembre	2024	2025ER05417
Observaciones Informe	Diciembre	2024	2025ER05406

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Informe Anual	Enero	2025	2025ER04424
Observaciones Informe Anual	Enero	2025	2025ER11509
Observaciones Informe Anual	Enero	2025	2025ER08696
Informe Mensual	Enero	2025	2025ER07529
Informe Comparativo	Enero	2025	2025ER07529
Observaciones Informe	Enero	2025	2025ER14536
Observaciones Informe	Enero	2025	2025ER11842
Observaciones Informes Finales de los contratos	enero	2025	2025ER00957
Informe Mensual	Febrero	2025	2025ER13209
Informe Comparativo	Febrero	2025	2025ER13209
Observaciones Informe	Febrero	2025	2025ER17350
Observaciones Informe	Febrero	2025	2025ER17941
Observaciones Informes Finales de los contratos	Febrero	2025	2025ER05904
Informe Mensual	Marzo	2025	2025ER19467
Informe Comparativo	Marzo	2025	2025ER19467
Observaciones de Marzo	Marzo	2025	2025ER23971
Informe Mensual	Abril	2025	2025ER22997
Informe Comparativo	Abril	2025	2025ER22997
Observaciones Informe Mensual	Abril	2025	2025ER27132
Segundas Observaciones Informe Mensual	Abril	2025	2025ER29826
Entrega Final de Informe Preliminar Patios	Mayo	2025	2025ER24922
Entrega Informe Preliminar Estado de la Flota	Mayo	2025	2025ER24870
Informe Final de los Contratos	Mayo	2025	2025ER25179
Informe Final del Contrato	Mayo	2025	2025ER25216
Observaciones Informes Finales Contrato 688	Junio	2025	2025ER32035
Observaciones Informes Finales Contrato. 691	Junio	2025	2025ER32295
Observaciones Informes Finales Contrato 693	Junio	2025	2025ER32045
Observaciones Informes Finales Contrato. 695	Junio	2025	2025ER32167

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Informe	Mes	Año	Radicado TMSA
Observaciones Informes Finales Contrato. 754	Junio	2025	2025ER32169
Observaciones Informes Finales Contrato 687	Junio	2025	2025ER31964
Observaciones Informes Finales Contrato 690	Junio	2025	2025ER31966
Observaciones Informes Finales Contrato 692	Junio	2025	2025ER31965
Observaciones Informes Finales Contrato 694	Junio	2025	2025ER31989
Observaciones Informes Finales Contrato.696	Junio	2025	2025ER31992
Observaciones Informes Finales Cto.754	Junio	2025	2025ER31999
Respuesta a observaciones remitidas por correo	Junio	2025	2025ER32360
Tercera Observaciones Informe Mensual No.4	Junio	2025	2025ER32587
Observaciones Informes Finales Contrato. 688	Julio	2025	2025ER35671
Observaciones Informes Finales Contrato. 691	Julio	2025	2025ER35678
Observaciones Informes Finales Contrato 690	Julio	2025	2025ER35675
Observaciones Informes Finales Contrato. 754	Julio	2025	2025ER35673
Observaciones Informes Finales Contrato. 695	Julio	2025	2025ER35674
Remisión última versión informe final concesionario 687 - 18	Septiembre	2025	2025ER47769
Remisión versión final informe final concesionario 690 - 18	Septiembre	2025	2025ER47771
Remisión versión final de informe final concesionario 692 -18	Septiembre	2025	2025ER47770
Remisión versión final de informe final concesionario 694 - 18	Septiembre	2025	2025ER47776
Remisión de versión final informe final concesionario 696 - 18	Septiembre	2025	2025ER47773
Remisión versión final de informe final concesionario 752 - 18	Septiembre	2025	2025ER47775
Remisión versión final de informe final concesionario 688 - 18	Septiembre	2025	2025ER48009
Remisión de versión final de informe final concesionario 691 - 18	Septiembre	2025	2025ER48044
Remisión de versión final de informe final concesionario 693 - 18	Septiembre	2025	2025ER48042
Remisión de versión final de informe final concesionario 695 - 18	Septiembre	2025	2025ER49243
Remisión de versión final de informe final concesionario 697 - 18	Septiembre	2025	2025ER48060
Remisión versión final de informe final de concesionario 754 - 18	Septiembre	2025	2025ER48059
Remisión informe definitivo de informe final contrato 707-18	Septiembre	2025	2025ER48057
Acta de liquidación contrato 707-18	Octubre	2025	N/A

Por último, Consorcio CJS Interventores entregó el informe definitivo del Contrato 707 de 2018, con radicado 2025-ER-48057 del 9 de septiembre de 2025. Así mismo, el Contrato de Interventoría 707 de 2018, se encuentra liquidado de mutuo acuerdo mediante acta suscrita el 14 de octubre de 2025.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Estos informes se encuentran publicados en el siguiente enlace del sistema SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.573357&isFromPublicArea=True&isModal=False

Finalizado el Contrato de Interventoría No. 707 de 2018, la Gerencia General de TRANSMILENIO S.A. designó la supervisión mediante memorando 2025-80500-CI-57662 del 16 de abril de 2025, con efectividad a partir del 19 de abril de 2025.

2. GARANTÍAS

A continuación, se relacionan las pólizas vigentes del Contrato de Concesión que amparan la Etapa de Operación y Mantenimiento:

No POLIZA	GARANTIA	ASEGURADORA	DESDE	HASTA	VALOR
NB-100328038	Garantía única de Cumplimiento	Seguros Mundial 34% / Seguros Generales Suramericana 33% / Seguros del estado S.A. 33%	20/07/2024	20/07/2029	$ 16.765.345.434,00
NB-100328038	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Seguros Mundial 34% / Seguros Generales Suramericana 33% / Seguros del estado S.A. 33%	20/07/2024	20/07/2032	$ 8.382.672.680,00
NB -100082489	Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros Mundial	20/07/2024	20/07/2027	$ 8.382.672.680,00

2.1. Revisión de Garantías contractuales en el tercer trimestre de 2026

El Concesionario de Provisión remitió mediante radicado 2026-ER-37797 del 1 de julio de 2026 los soportes que acreditan la renovación de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100082489, con vigencia del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2027. Posteriormente, Transmilenio S.A. realizó la revisión de la misma y evidencio que se encontraba acorde a las

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

exigencias contractuales, por lo tanto, fue aprobada por el Subgerente Jurídico y Contractual mediante el radicado 2026-CI-94230 del 21 de julio de 2026.

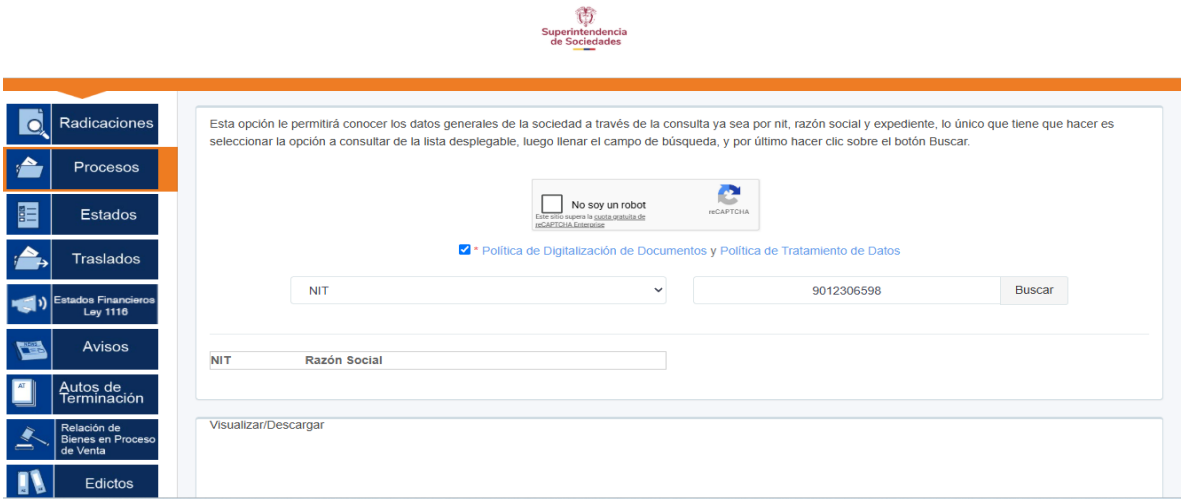
Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el literal (a), punto (C), de la Circular No. 011 del 29 de abril de 2025, el Concesionario, mediante radicado No. 2026-ER-57768 del 28 de septiembre de 2026, allegó el certificado trimestral donde manifiesta que sus garantías contractuales no han tenido siniestralidad.

3. SOCIETARIO

3.1. Proceso de reorganización empresarial

De acuerdo con lo dispuesto en la sección 4.4.1 (a) del Contrato de Concesión, con oficio 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, SI2018 Calle 80 S.A.S. S.A.S. allegó la certificación expedida por el Representante Legal, en la que consta la sociedad no se encuentra en proceso de liquidación, ni incurso en causal alguna de disolución, ni ha entrado voluntaria u obligatoriamente en algún tipo de proceso concursal o acuerdo de restructuración y no se ha presentado petición alguna para que aquella sea admitida en un proceso de esta naturaleza, ni ha dado lugar a que se pueda iniciar dicho tipo de procesos.

Posteriormente, la Subgerencia Jurídica y Contractual consultó la página de la Superintendencia de Sociedades (https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/procesos) la cual sirve como instrumento de consulta de radicados, estados, traslados, procesos de insolvencia, avisos de ley, entre otros, el día 19 de octubre de 2026, con el fin de consultar al Concesionario, en ese sentido, conforme lo verificado se evidencia la siguiente información de la persona jurídica:



TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

3.2. Representante Legal

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal aportado por el Concesionario de Provisión el 2 de octubre de 2026, mediante oficio 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, se observó la siguiente información referente al Represente Legal:

Legal Representante Principal	Representante Legal Suplente	Capacidad Representación Legal
ALEIDA MARTÍNEZ PALACIO	BELISARIO GACHA CAÑON	D. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General de Accionistas, conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley. (…) L. Celebrar todo tipo de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza y su cuantía, en desarrollo directa o indirectamente del objeto social. Sin embargo, requerirán autorización de la junta directiva del accionista único de la sociedad, para celebrar cualquier acto o contrato que, en el momento de la operación, exceda el equivalente, en cuantía, a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Así mismo, se realizó la consulta en el RUES el día 19 de octubre de 2026, en la cual se registra la siguiente información del representante legal de la sociedad concesionaria:



Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente y un suplente, quienes tendrán iguales facultades para su reemplazo en sus faltas temporales y/o absolutas.

Por Acta No. 10 del 22 de marzo de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 03122558 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Aleida Martinez Palacio C.C. No. 39527830

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Suplente Del Gerente Belisario Gacha Cañon C.C. No. 79791044

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

De otra parte, el Concesionario, con oficio 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, allegó el certificado de existencia y representación legal expedido el 2 de octubre de 2026, en el cual se verifica que, para el tercer trimestre de 2026, no se realizaron nombramientos.

3.3. Junta Directiva

En el certificado de existencia y representación legal remitido por el Concesionario, no se evidencia información relacionada con la junta directiva.

3.4. Revisor fiscal

Por trazabilidad, se informa que el último cambio en la composición de la Junta Directiva del Concesionario consta en el acta No. 3 del 8 de Julio de 2019, relacionado en el último certificado de existencia y representación legal, donde se evidencia que la persona inscrita para los fines legales pertinentes, en concordancia con el artículo 203 del Código de Comercio, es Gualy & Asociados Ltda, como se visualiza a continuación:

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 8 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019 con el No. 02498154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GUALY & ASOCIADOS LTDA	N.I.T. No. 830000659 4

Por Documento Privado No. SIN del 9 de julio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2019 con el No. 02498155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Buenaventura Sarmiento Bernate	C.C. No. 11294325 T.P. No. 5761-T
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Johan Sebastian Rangel Trujillo	C.C. No. 1030599048 T.P. No. 219722-T

3.5. Renovación matrícula mercantil

En cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo 33 del Decreto 410 de 1971 y el Decreto Reglamentario 668 de 1989, referente a la renovación anual, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, de la Matrícula Mercantil, la Subgerencia Jurídica y Contractual realizó la consulta en el RUES de la sociedad concesionaria, en la que se verifican los siguientes datos:

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
SI2018 CALLE 80 SAS
Identificación
NIT 901230659 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3036654

Fecha de Matrícula
2018/11/14
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/09
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/09
Emprendimiento Social
N

Visto lo anterior, se encuentra que la sociedad concesionaria renovó la matrícula mercantil el 09 de marzo de 2026.

3.6. Modificación estatutos sociales

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 4.5.1 literal c) y 5.2.3 literal p) SI2018 CALLE 80 S.A.S., mediante oficio 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, allegó la certificación del Revisor Fiscal, expedida el 7 de octubre de 2026, en la que se indica que no se registran modificaciones a los estatutos durante el tercer trimestre de 2026.

Finalmente, mediante radicado 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, el Concesionario aportó el certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedido el 2 de octubre de 2026, por la Cámara de Comercio de Bogotá, en el cual se observa que no se presentaron reformas estatutarias a la fecha de expedición del certificado.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 11 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02421000 del 5 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 10 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03115168 del 7 de mayo de 2024 del Libro IX

3.7. Composición accionaria

En virtud de lo establecido en los numerales 6.2.15 y 20.2.1 literal (a) del Contrato de Concesión, esto es: (i) En caso de haber capitalizaciones mostrar el comportamiento y afectación en la participación de los accionistas, dichos informes deberán estar firmados y avalados por el Revisor Fiscal y (ii) Presentar trimestralmente a TMSA la composición social del Concesionario de Provisión y de las empresas socias del mismo, indicando el nombre, identificación y participación de cada uno de los socios, el Concesionario, mediante oficio 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, allegó el certificado del Revisor Fiscal de la composición accionaria de la sociedad, expedido el 7 de octubre de 2026, en la que se indica que no se registran cambios en la composición accionaria del Concesionario.

Ahora bien, y en virtud de lo estipulado en el artículo 61[1] y siguientes del Código de Comercio, los cuales contemplan la reserva de los libros y papeles de comercio[2], no se reproduce esta información en el presente informe.

3.8. Situación de control

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido el 2 de octubre de 2026, por documento privado inscrito el 22 de febrero de 2019 se comunicó que la sociedad matriz es SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 S.A.S., de acuerdo con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio[3].

---

[1] *"Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente.*
Lo dispuesto en este artículo no restringirá el derecho de inspección que confiere la ley a los asociados sobre libros y papeles de las compañías comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigilancia o auditoría en las mismas".

[2] *"(…) advierten que no pueden examinarse por personas diferentes de sus propietarios o personas autorizadas para ello. Para estos efectos, debe entenderse que esta previsión está dirigida no solo a los libros en sí mismo considerados (sean físicos o digitales), sino a la información que en ellos reposa."* Superintendencia de Sociedades. Oficio 220-129999 del 28 de junio de 2016.

[3] Artículo 261. Presunciones de subordinación

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 28 de febrero de 2019 bajo el número 02429599 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-11-14

3.9. Inhabilidades y sanciones

A fin de acreditar la obligación contractual de la sección 4.5.1 (l), el Concesionario de Provisión, con comunicación 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, remitió la certificación expedida por el Representante Legal el 8 de octubre de 2026, en la cual se da constancia que ni el Concesionario, ni sus accionistas están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés e igualmente que ni el Concesionario de Provisión, ni sus accionistas tienen conocimiento razonable de que puedan estar incursos en situaciones que en el corto plazo (6 meses o menos) puedan derivar en una inhabilidad sobreviniente.

Adicional a lo anterior, se realizó la consulta en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad - SIRI; la cual sirve como instrumento de consulta de inhabilidades provenientes de sanciones disciplinarias, penales, responsabilidad fiscal, pérdida de investidura y de las relaciones contractuales con el Estado, con el fin de consultar la sociedad, los representantes legales y miembros de la junta directiva del Concesionario. Al respecto, se evidencia la siguiente información:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305001260

PIB
11:08:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SISTEMA INTEGRADO DE PROVISION DE FLOTA SI2018 - CALLE 80 SAS identificado(a) con NIT número 9012306598:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Será subordinada una sociedad cuando se encuentre en uno o más de los siguientes casos: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las subordinadas de éstas. Para tal efecto, no se computarán las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 305002282

PIB
11:16:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEIDA MARTINEZ PALACIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39527830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 305002445

PIB
11:17:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BELISARIO GACHA CAÑON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79791044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

3.10. Beneficiarios reales

En atención a lo establecido en la sección 4.5.1 literal (g), c el Concesionario de Provisión aportó declaración, en donde se reitera que las personas jurídicas y naturales identificadas en la oferta son los únicos beneficiarios reales del contrato y particularmente de la retribución pactada mediante certificación emitida con radicado 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026.

Ahora bien, y en virtud de lo estipulado en el artículo 61[4] y siguientes del Código de Comercio, los cuales contemplan la reserva de los libros y papeles de comercio[5], no se reproduce esta información en el presente informe.

4. ASPECTOS LABORALES

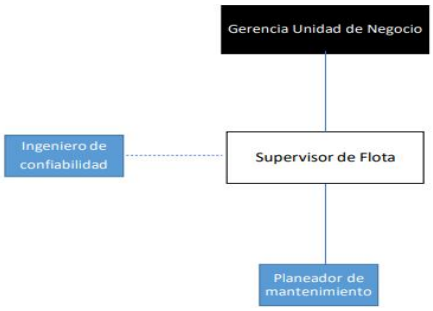
En cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la información laboral que debía remitir el Concesionario de Provisión mensual y trimestralmente, se verificó el cumplimiento de estas mediante la información remitida por el concesionario tal y como se indica a continuación:

4.1. Estructura organizacional mínima

Dentro de Proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2018, SI2018 CALLE 80 S.A.S., para dar cumplimiento al numeral 5.2.3 literal e) del Pliego de Condiciones, presentó la estructura organizacional de la sociedad concesionaria, la cual en la actualidad está conformada así:

OTRO	
Código: GHM80-OTR-001	ORGANIGRAMA
Versión: 0	13/Oct/2023

SI 2018 CALLE 80



[4] "*Los libros y papeles del comerciante no podrán examinarse por personas distintas de sus propietarios o personas autorizadas para ello, sino para los fines indicados en la Constitución Nacional y mediante orden de autoridad competente.*
Lo dispuesto en este artículo no restringirá el derecho de inspección que confiere la ley a los asociados sobre libros y papeles de las compañías comerciales, ni el que corresponda a quienes cumplan funciones de vigilancia o auditoría en las mismas".

[5] *"(…) advierten que no pueden examinarse por personas diferentes de sus propietarios o personas autorizadas para ello. Para estos efectos, debe entenderse que esta previsión está dirigida no solo a los libros en sí mismo considerados (sean físicos o digitales), sino a la información que en ellos reposa."* Superintendencia de Sociedades. Oficio 220-129999 del 28 de junio de 2016.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Por trazabilidad, es necesario mencionar que el Concesionario acreditó esta información mediante los radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026.

4.2. Personal del Concesionario

El Concesionario mediante radicado No. 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, remitió certificado del 8 de octubre de 2026, emitido por parte del Representante Legal, en donde indica que sus empleados, agentes, proveedores, contratistas y subcontratistas poseen la experiencia, conocimiento y capacidad para ejecutar los deberes específicos a ellos asignados para la debida y cabal ejecución del contrato, con un total de 3 funcionarios en planta activa.

4.3. Pago de salarios, sueldos prestaciones sociales legales o extralegales y aportes parafiscales

En cuanto a las obligaciones del Concesionario de Provisión de (i) pago de los salarios, sueldos, prestaciones sociales legales o extralegales y aportes parafiscales de todos los trabajadores vinculados por este para el cumplimiento del objeto del Contrato contenida en la sección 15.1.3. y (ii) acreditar el cumplimiento de las disposiciones en materia salarial, prestacional, de vacaciones y de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales que apliquen sección 15.1.5., se allegaron las certificaciones suscritas por Revisoría Fiscal en las que se acredita que ha verificado que la empresa ha efectuado los pagos de salarios, sueldos, seguridad social, parafiscales y demás prestaciones con radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026.

Así mismo, a través de los radicados mencionados, acreditó el cumplimiento de la sección 15.1.5 del Contrato de Concesión que señala que el Concesionario de Provisión deberá mensualmente exigir a los contratistas y a cualquiera de los subcontratistas del Concesionario de Provisión que le demuestren que han efectuado de manera puntual los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales y aportes parafiscales de sus empleados.

4.4. Asegurarse que todo el personal que utilice esté debidamente vinculado al régimen de seguridad social

Acorde a la señalado en la sección 15.1.4. del Contrato de Concesión, que establece como obligación del Concesionario de Provisión asegurarse de que todo el personal que utilice, con relación laboral o sin ella, esté debidamente vinculado al régimen de seguridad social previsto en la Ley, el

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Representante Legal de SI2018 CALLE 80 S.A.S. allegó las certificaciones en las que manifiesta que el concesionario ha exigido y corroborado que los contratistas, subcontratistas y todos los colaboradores sin relación laboral directa, han demostrado que han efectuado de manera puntual los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales de vacaciones de sus empleados, como se verifica en las comunicaciones con radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026.

4.5. Planillas de pago

Atendiendo lo dispuesto en las secciones 15.1.3. y 15.1.5., el Concesionario de Provisión remitió las planillas de pago correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2026, con los radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026.

4.6. Pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales, de vacaciones y aportes parafiscales de los empleados de los Contratistas y Subcontratistas

Con relación a la acreditación de las obligaciones frente a los contratistas y subcontratistas del Concesionario de Provisión para los pagos puntuales de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales, de vacaciones y aportes parafiscales de sus empleados, contenida en la sección 15.1.5., SI2018 CALLE 80 S.A.S. acreditó dicha información mediante radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026.

4.7. Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral

Al respecto, el Concesionario de Provisión manifestó mediante radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026, que no se realizaron vinculaciones de nuevo personal durante el tercer trimestre de 2026.

4.8. Proceso de contratación de personal

Al respecto el Concesionario de Provisión manifestó mediante radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026, que no se realizaron vinculaciones de nuevo personal durante el tercer trimestre de 2026.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

4.9. Reporte Secretaría Distrital de Movilidad

Se verificó la acreditación de la obligación correspondiente a la presentación del personal vinculado a la empresa ante la Secretaría de Movilidad. Para tales efectos, se evidencia que el Concesionario de Provisión presenta las comunicaciones con radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026.

4.10. Reglamento de trabajo

El concesionario de provisión, mediante radicados Nos. 2026-ER-36641 del 23 de junio de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026, manifestó que no se ha realizado modificaciones al reglamento interno del trabajo en los meses de julio, agosto y septiembre de 2026.

4.11. Sindicatos

Durante el presente período de reporte, el Concesionario mediante radicado No. 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, presentó información, indicando que a la fecha no cuentan con colaboradores afiliados a organizaciones sindicales.

5. CERTIFICACIONES TRIMESTRALES

Mediante circular No 011 del 29 de abril de 2025, la Subgerencia Jurídica y Contractual de TRANSMILENIO S.A., señaló los términos para la radicación de información.

Ahora bien, a efecto de hacer el seguimiento de las obligaciones contractuales establecidas en las secciones 4.5.1 literales “a”, “c”, en relación con la empresa concesionaria, su capacidad, representación legal y otros aspectos trimestralmente, el concesionario debe suministrar la información trimestral que a continuación se relaciona:

DOCUMENTO	OFICIO DEL CONCESIONARIO	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONCESIONARIO
Certificado de Existencia y Representación Legal	2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026	SI
Certificado en donde se indique que la sociedad no se encuentra en proceso de liquidación ni incursa en causal de disolución, proceso concursal o acuerdo de reestructuración		SI
Certificado del Representante Legal en donde indique que sus empleados, agentes,		

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

DOCUMENTO	OFICIO DEL CONCESIONARIO	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONCESIONARIO
Proveedores, contratistas y subcontratistas poseen la experiencia, conocimiento y capacidad para ejecutar los deberes específicos a ellos asignados para la debida y cabal ejecución del contrato.		SI
Certificado del Representante Legal sobre modificaciones societarias y Cesión de Accionistas		SI
Certificación expedida por el Representante Legal en la cual, se dé constancia que ni el Concesionario, ni sus accionistas están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés e igualmente que ni el Concesionario de Provisión, ni sus accionistas tienen conocimiento razonable de que puedan estar incursos en situaciones que en el corto plazo (6 meses o menos) puedan derivar en una inhabilidad sobreviniente		SI
Informar si a la fecha el concesionario de Provisión ha celebrado contrato con sus accionistas o beneficiarios reales, en el marco de la etapa de operación y mantenimiento.		SI

6. ACUERDO ENTRE PRIVADOS

Al respecto, en el tercer trimestre de 2026, el Concesionario de provisión no solicitó revisión para realizar alguna modificación al acuerdo entre privados.

7. SUBCONTRATISTAS

De conformidad con la Cláusula 15.1.5., mensualmente, el Concesionario de Provisión deberá exigir a sus contratistas y subcontratistas que le demuestren que han efectuado de manera puntual los pagos de salarios, sueldos, prestaciones legales o extralegales y aportes parafiscales de sus empleados. Al respecto, el Concesionario remitió la información respectiva mediante radicados Nos. 2026-ER-46640 del 13 de agosto de 2026, 2026-ER-53829 del 11 de septiembre de 2026 y 2026-ER-61876 del 14 de octubre de 2026.

8. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Mediante el radicado 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, el Concesionario aportó relación de 2 procesos civiles de responsabilidad civil extracontractual que cursan en contra de la sociedad. Así mismo, informó que, a la fecha de emisión de la comunicación, no cursan tribunales de arbitramiento en los que el Concesionario esté inmerso.

ACCIÓN	DESPACHO	No. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CAUSA LITIS	PRETENSIONES	FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	ESTADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2026-00373	MARINA LUZ MORENO MARROQUÍN, BREYDY MAYERLY SUÁREZ MORENO, YELSY DAYANN SUÁREZ MORENO, JHAMPOOL GUILLERMO SUÁREZ MORENO	Manuel Alberto Gutiérrez Barón Sistema Integrado De Provisión De Flota SI2018- Calle 80 S.A.S. Sistema Integrado De Operación De Transporte SI18- Calle 80 S.A.S Compañía Mundial De Seguros S.A.	ACCIDENTE DE TRANSITO	$ 82.000.000	17-sep-26	Reconoce personería, Aporta poder
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	2021-00275	MONICA ANDREA GONZALEZ GARCIA y RAQUEL GARCIA	Sistema Integrado de Provisión de Flota SI 2018 Calle 80 S.A.S., COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS, SANDRO MAURICIO ORTIZ LOPEZ	ACCIDENTE DE TRANSITO	$ 771.070.481	14-ago-26	Se fija en lista liquidación credito - Trasiado durante 3 dias

9. PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO

Mediante el radicado 2026-ER-60773 del 9 de octubre de 2026, el Concesionario informó que no hace parte de procesos administrativos.

10. EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

Durante este período de reporte, el Concesionario no presentó solicitud de evento eximente de responsabilidad.

11. PLAZOS DE CURA

Durante este período de reporte, no se iniciaron plazos de cura al Concesionario.

12. PROCESOS SANCIONATORIOS

Durante este período de reporte, no se iniciaron procesos sancionatorios al Concesionario.

13. ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Durante el presente período de reporte no se han realizado acciones preventivas al concesionario.

14. RECLAMACIONES ENTRE LAS PARTES

En el tercer trimestre de 2026, no se presentaron reclamaciones entre las partes.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

15. ARREGLOS DIRECTOS / MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En este período no se tramitaron ni se celebraron arreglos directos.

16. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

No aplica para el periodo de reporte.

En los anteriores términos, se deja constancia del informe de supervisión del componente jurídico del Contrato de Concesión 696 de 2018, celebrado entre TRANSMILENIO S.A. y la SOCIEDAD SISTEMA INTEGRADO DE PROVISIÓN DE FLOTA SI2018 CALLE 80 S.A.S., con fines de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

Firmado Electrónicamente
22/10/2026 16:19:48
Por: Camilo Ernesto Forero Barrera

CAMILO FORERO
Subgerente Jurídico y Contractual
TRANSMILENIO S.A.

Elaboró: Jonathan David Sanchez Murillo – Contratista Subgerencia Jurídica y Contractual

Revisó: Joyce Amparo Gil - Profesional Especializado Subgerencia Jurídica y Contractual

Código: 802.50

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.